

D. José Luis Sáez Pastor, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, en virtud de las competencias otorgadas por la Ley de Bases de Régimen Local, dicta en el día de hoy el siguiente **EDICTO**:

Haciendo saber que mediante reunión de reunión telemática celebrada con fecha 20 de febrero de 2023, por la Comisión de Selección se ha procedido mediante Acta nº 3 a la “aprobación de la modificación de las bases para la selección de alumnado y personal, calendario y apertura de nuevo plazo de presentación de solicitudes”, del proyecto T'AVALEM GUARDAMAR DEL SEGURA II", con el número de expediente FOTAV/2022/14/03.

Se hace público que se estima oportuno abrir **nuevo plazo de presentación de solicitudes desde el 21 al 27 de febrero de 2023 inclusives, no obstante a aquellos solicitantes que hubieran presentado instancias en el plazo anteriormente habilitado para ello, se les tendrán por presentadas dichas solicitudes junto con la documentación adjunta, a todos los efectos.**

Las bases reguladoras, modelos normalizados y anexos se encuentran disponibles en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Guardamar del Segura <https://guardamardelsegura.sedelectronica.es>.

Lo que se hace público para general conocimiento, así como para dar cumplimiento a lo contenido en el mismo, en Guardamar del Segura, a la fecha indicada.

EL ALCALDE,
D. José Luis Sáez Pastor

//Documento firmado digitalmente//